

la cuantía de los precios públicos, por prestación de servicios de los laboratorios de Control de Calidad, D.O.E. n.º 76 de 3 de octubre de 1991, por la presente se procede a subsanar los defectos observados, del siguiente tenor:

#### A N E X O

Donde dice «PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD» debe decir «PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS».

Apdo. 2.3.—DETERMINACION DE SUFALTOS, debe decir: DETERMINACION DE SULFATOS.

Apdo. 7.3.—Donde dice: «ENFLORESCENCIAS», debe decir: «EFLORESCENCIAS».

Al final, antes de la firma del Excmo. Sr. Consejero, donde dice: «Mérida, a... de julio de 1991», debe decir: «Mérida, a 24 de septiembre de 1991».

Mérida, 16 de octubre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 22 de octubre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone el nombramiento de don José Carlos Molina Arqueros como asesor de esta Consejería.*

De conformidad con el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como el Decreto 8/1987 de 10 de febrero modificado parcialmente por Decreto 3/1989 de 17 de enero que regula el régimen jurídico del personal eventual.

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—El nombramiento, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de don José Carlos Molina Arqueros como asesor en la Consejería de Economía y Hacienda.

Mérida, 22 de octubre de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERO MANCERA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ORDEN de 15 de octubre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Francisco Gómez Rodríguez, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.*

Por orden de 5 marzo de 1986 (D.O.E. de fecha 25-III-1986), de la Consejería de Educación y Cultura, se creó y reguló el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como órgano supremo y competente para conocer, en última instancia administrativa, todas las cuestiones disciplinarias deportivas dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de la dimisión presentada por don Francisco Gómez Rodríguez, a petición propia, y a propuesta de la Dirección General de Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

#### DISPONER:

**Artículo primero.**—Se cesa a petición pro-

pia a don Francisco Gómez Rodríguez, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

**Artículo segundo.**—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 15 de octubre de 1991.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*ORDEN de 15 de octubre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone designar a don Vicente Montes Flores, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.*

Por Orden 5 de marzo de 1986 (D.O.E. de fecha 25-III-1986), de la Consejería de Educación y Cultura, se creó y reguló el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como órgano supremo y competente para conocer, en última instancia adminis-

trativa, todas las cuestiones disciplinarias deportivas dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de la propuesta presentada por la Dirección General de Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

**DISPONER:**

**Artículo primero.**—Se nombra a don Vicente Montes Flores, miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

**Artículo segundo.**—Esta orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 15 de octubre de 1991.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la realización de las «I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de realización de las «I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura» por el sistema de concurso, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:**

Adjudicar a la empresa «Gonzalo Blanco y Asociados, S.L.» la ejecución de las referidas Jornadas, por un importe total de siete millones cuatrocien-

tas cuarenta y ocho mil pesetas (7.448.000 pesetas) IVA incluido.

Mérida, 14 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1991, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, a favor de la localidad de Robledillo de Gata (Cáceres).*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación